



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
Palacio de Justicia, 1  
46071 VALENCIA

**Ntra. Ref. : Expte. Gubernativo nº 165/17**

**ACUERDO**

***Excma. Sra. Presidenta  
DE LA OLIVA MARRADES***

En Valencia a 13 de septiembre de 2017..

Ampliar el inciso final del Acuerdo de la Sala de Gobierno del día de la fecha relativo al Registro Civil, en el sentido de habilitar además las actuaciones para las inscripciones y certificaciones en horario de 9.00 a 12.00 horas, pudiendo acceder al mismo por la puerta lateral y no por el hall del edificio de la Ciudad de la Justicia, situación similar a la de los Juzgados de Guardia y el Instituto de Medicina Legal Todo ello a fin de evitar los graves perjuicios que se pudieran ocasionar al ciudadano.

Dictado este acuerdo por razones de urgencia, llévase el Expediente a la primera reunión de la Sala de Gobierno para dación de cuenta del mismo y su ratificación de conformidad con lo previsto en los artículos 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 54.1 g) del Reglamento número 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Lo acuerda y firma la Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Pilar de la Oliva Marrades, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

